



Servir como miembro DEL PATRONATO

Actualmente en busca de un miembro de la junta escolar para el Área 7 (Capitola).

En el sistema de educación pública de California, un fideicomisario (miembro de la junta escolar) es elegido o designado para servir en la junta de educación de un distrito escolar o del condado. Los fideicomisarios trabajan entre sí y con el Superintendente para aportar sus habilidades, valores y creencias únicas a la junta para gobernar de manera eficaz y garantizar que se brinde una educación de alta calidad a cada estudiante. **La Junta busca:**

- **Un residente del Área 7** (Capitola) que sea: mayor de 18 años, ciudadano de California y votante registrado
- **Un historial de servicio público**, especialmente en un rol de liderazgo
- La disposición y capacidad para dedicar el tiempo y la energía necesarios para cumplir con las funciones enumeradas a continuación
- 3 cartas de recomendación de miembros de la comunidad

Responsabilidades de un miembro de la junta escolar:

- Mantiene el aprendizaje y el rendimiento de todos los estudiantes como prioridad principal.
- Valora, apoya y defiende la educación pública.
- Reconoce y respeta las diferencias de perspectiva y estilo en la junta y entre el personal, los estudiantes, los padres y la comunidad.
- Actúa con dignidad y comprende las implicaciones de su conducta y comportamiento.
- Mantiene en secreto los asuntos confidenciales.
- Participa en el desarrollo profesional y dedica el tiempo y la energía necesarios para ser un líder informado y eficaz.
- Comprende la diferencia entre las funciones de la junta y las del personal; se abstiene de realizar tareas de gestión que corresponden al Superintendente y al personal.
- Comprende que la autoridad recae en la junta en su conjunto y no en los individuos.

La Junta Escolar

Los distritos escolares son gobernados por juntas directivas, no por fideicomisarios individuales. La junta y el Superintendente trabajan juntos como un «equipo de gobierno», comprendiendo sus respectivas funciones. Este equipo asume la responsabilidad colectiva de fomentar la unidad y crear una cultura organizacional positiva para gobernar de manera eficaz.

Para ser eficaz, la Junta debe tener unidad de propósito y:

- Mantener al distrito enfocado en el aprendizaje y el rendimiento de todos los estudiantes.
- Comunicar una visión común.
- Operar de manera transparente, con confianza e integridad.
- Gobernar de manera digna y profesional, tratando a todos con cortesía y respeto.
- Gobernar dentro de las políticas y procedimientos adoptados por la junta.
- Asumir la responsabilidad colectiva del desempeño de la junta.
- Evaluar periódicamente su propia eficacia.
- Garantizar oportunidades para que la diversidad de opiniones de la comunidad informe las deliberaciones de la junta.



Servir como miembro DEL PATRONATO

El rol de la junta

Las responsabilidades principales de la junta son establecer la dirección del distrito, proporcionar una estructura mediante la creación de políticas, garantizar la rendición de cuentas y brindar liderazgo comunitario en nombre del distrito y de la educación pública. Para cumplir con estas responsabilidades, existen varias tareas específicas que las juntas eficaces deben llevar a cabo.

Las juntas eficaces:

- **Involucran a la comunidad**, los padres, los estudiantes y el personal en la creación de una visión común para el distrito que defienda la educación pública y se enfoque en el aprendizaje y rendimiento de todos los estudiantes.
- **Adoptan, evalúan y actualizan políticas** de acuerdo con la ley y la visión y metas del distrito.
- **Mantienen la rendición de cuentas sobre** el aprendizaje estudiantil al adoptar el plan de estudios del distrito y monitorear el progreso de los estudiantes.
- **Contratan y apoyan al Superintendente** para que se puedan implementar la visión, las metas y las políticas del distrito.
- **Llevan a cabo evaluaciones** periódicas y oportunas del Superintendente basándose en la visión, las metas y el desempeño del distrito, y se aseguran de que el Superintendente pida cuentas al personal del distrito.
- **Adoptan un presupuesto fiscalmente responsable** basado en la visión y las metas del distrito; monitorean regularmente la salud fiscal del distrito.
- **Garantizan que se brinde un entorno educativo seguro** y adecuado a todos los estudiantes.

Miembros de la junta:

- **Kevin Grossman**
- **Kyle Kelley**
- **John Owen**
- **Angela Meeker**
- **Mary Anne Robb**
- **Cindy Ruhsam**

Administración del Distrito

- **Kris Munro**, Superintendente
- **Jim Monreal**, Superintendente Asistente de Servicios Empresariales
- **Dorothy Coito**, Superintendente Asistente de Servicios Educativos
- **Dra. Molly Parks**, Superintendente Asistente de Recursos Humanos

Cronograma:

29 de septiembre de 2026: Fecha límite de solicitud
1 de octubre de 2026: Orientación para candidatos con el Superintendente y el Presidente de la Junta
5 de octubre de 2026: Entrevistas a candidatos en la Reunión Especial de la Junta (*La Junta selecciona al designado provisional por voto de mayoría y realiza el nombramiento provisional*)

¿Le interesa?

Comuníquese con la oficina del distrito al **831-429-3410 ext. 48220** para confirmar la dirección del Distrito 7, o visítenos en 133 Mission St. Ste. 100, Santa Cruz, CA 95060.

¡Prepare **3 cartas de recomendación** de miembros de la comunidad para ser considerado!